Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
MADRID

Número 15

Cédula de notificación

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de ejecución 213 de 2008 que se sigue en este Juzgado a instancia de Petar Asenov Andonov contra doña Aranzazu Najera Escribano y don José Antonio Najera Escribano, por un principal de 877,21 euros, más 89,00 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días de la finca:

Urbana, 50 por ciento de una cuarenta y seis avas partes de parcela de terreno denominada E.PR, del Proyecto de Reparcelación del Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución APR-23, denominado «Ampliación de la Alferza» de El Viso de San Juan (Toledo). Superficie 240,41 metros cuadrados. Finca número 8.719 de El Viso de San Juan, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas; folio 151; libro 117; tomo 1.740, y justipreciada en 3.000 euros y que ha sido embargada a doña Aranzazu Najera Escribano.

La subasta se celebrará el día 23 de septiembre de 2010, a las 10;00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Hernani, 59, cuarta planta. 28020 Madrid, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas 3.000 euros.

La situación posesoria del inmueble es la siguiente. No consta en autos la existencia o identidad de persona distinta del ejecutado que ocupe el inmueble embargado.Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el «Boletín Oficial» de la Comunidad, expido el presente en Madrid a 29 de junio de 2010.-La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relanzón.

N.º I.- 8601